



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 791 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 DIC 2016

VISTOS:



El Oficio Múltiple N° 002-2016/MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA, de fecha 09 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Director de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, solicita la conformación de un equipo de trabajo para la implementación de iniciativas vinculadas a la Estrategia de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria; la Hoja de Trámite N° 2533, de fecha 09 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 7°, establece que la UNTRM se rige por los siguientes principios: (...) inciso k) Internacionalización, inspirada en el conocimiento de la realidad nacional y universal;

Que, mediante Oficio Múltiple de vistos, el Director de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, informa al Señor Rector, que como parte de la estrategia de internacionalización que promueve la Reforma Universitaria y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU viene realizando diversas actividades que ayudarán al Perú a posicionarse en la comunidad académica internacional. Así, esa Dirección General creó la marca "Study in Perú: experience what you learn", la cual representa al Perú como un destino académico de calidad global y hace visible a nuestras universidades con una oferta educativa especializada y con valor diferencial. Además gestionó por primera vez la implementación de un stand país en la feria educativa más grande del mundo NAFSA: Association of International Educators 2016. En esa misma línea la DIGESU, en atención a las solicitudes de las universidades públicas del país, ha considerado pertinente iniciar un trabajo conjunto para el diseño e implementación de sus respectivos procesos de internacionalización; en ese sentido solicita su apoyo mediante la conformación de un equipo de trabajo con la cual puedan realizar las coordinaciones necesarias conducentes a la realización de talleres de capacitación, la postulación a fondos concursables, la organización de eventos en materia de internacionalización, entre otros. Recomienda que dicho equipo esté conformado por un (01) Jefe de Relaciones Internacionales o quien haga sus veces, un (01) Docente del Vicerrectorado de Investigación y un (01) Especialista de Presupuesto;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 791 -2016-UNTRM/R

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, designando el equipo de trabajo para la implementación de iniciativas vinculadas a la Estrategia de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria, integrada por los siguientes profesionales: Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila y M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el equipo de trabajo para la implementación de iniciativas vinculadas a la Estrategia de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

- Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta
- Mg. Manuel Antonio Morante Dávila
- M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)